Asunción, 2 de julio de 2024

ADENDA N° 7

Señores
……..
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 2/2024 para el **"Servicio de Seguridad Privada". – ID N° 439.558.-**

Al respecto, cumplimos en informar la modificación de las fechas **de Entrega y Apertura Física** de las ofertas, quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Asimismo, cumplimos en informar que se realizan las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se indica a continuación:

- **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Experiencia requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para todos los lotes:

Experiencia General: Demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles, con contratos, facturas, y/o recepciones finales que en sumatoria totalicen el 50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, en los últimos 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023).
Experiencia Específica: El 50% (cincuenta por ciento) del personal del oferente que brindará sus servicios al BNF deberá tener:

- **Una antigüedad mínima de 1 (un) año en la empresa del oferente.**
- **Una experiencia mínima de 6 (seis) meses brindando el servicio en entidades bancarias, financieras o cooperativas.**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Para todos los Lotes:

1. Experiencia General: Copias de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. **Experiencia Específica: El oferente deberá presentar la nómina del personal propuesto para prestar el servicio, la misma deberá estar acompañada de la última planilla de IPS vigente al momento del acto de aperturas. Así mismo, la experiencia de 6 (seis) meses deberá ser comprobada a través de una declaración jurada emitida por el oferente.**

Capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

LOTE N° 1 - CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS:

__//__

13. **Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023), de antigüedad y trayectoria de la Empresa Oferente en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional.**

__//__

27. **El Proveedor deberá presentar el listado del personal asignado como suplentes de los agentes designados quienes, en forma inmediata, realizarán los servicios contratados en casos de proceder al remplazo, cambio o en casos de contingencia. La lista deberá contar con un mínimo de 20 personas.**

LOTE 2 AL 5 – REGIONALES

__//__

11. Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023), de antigüedad y trayectoria de la Empresa Oferente en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional.

__//__

25. El Proveedor deberá presentar el listado del personal asignado como suplentes de los agentes designados quienes, en forma inmediata, realizarán los servicios contratados en casos de proceder al remplazo, cambio o en casos de contingencia. La lista deberá contar con un mínimo de 20 personas.

Los demás requisitos no mencionados en la presente Adenda, permanecen sin variación.

Requisito documental para evaluar la Capacidad técnica

LOTE N° 1 - CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS:

__//__

13. El oferente debe presentar la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.

__//__

27. El proveedor deberá presentar una declaración jurada donde se comprometa a presentar dicho listado en caso de adjudicación.

LOTE 2 AL 5 – REGIONALES:

__//__

11. El oferente debe presentar la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.

__//__

25. El proveedor deberá presentar una declaración jurada donde se comprometa a presentar dicho listado en caso de adjudicación.

Los demás requisitos no mencionados en la presente Adenda, permanecen sin variación.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Encargada
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones